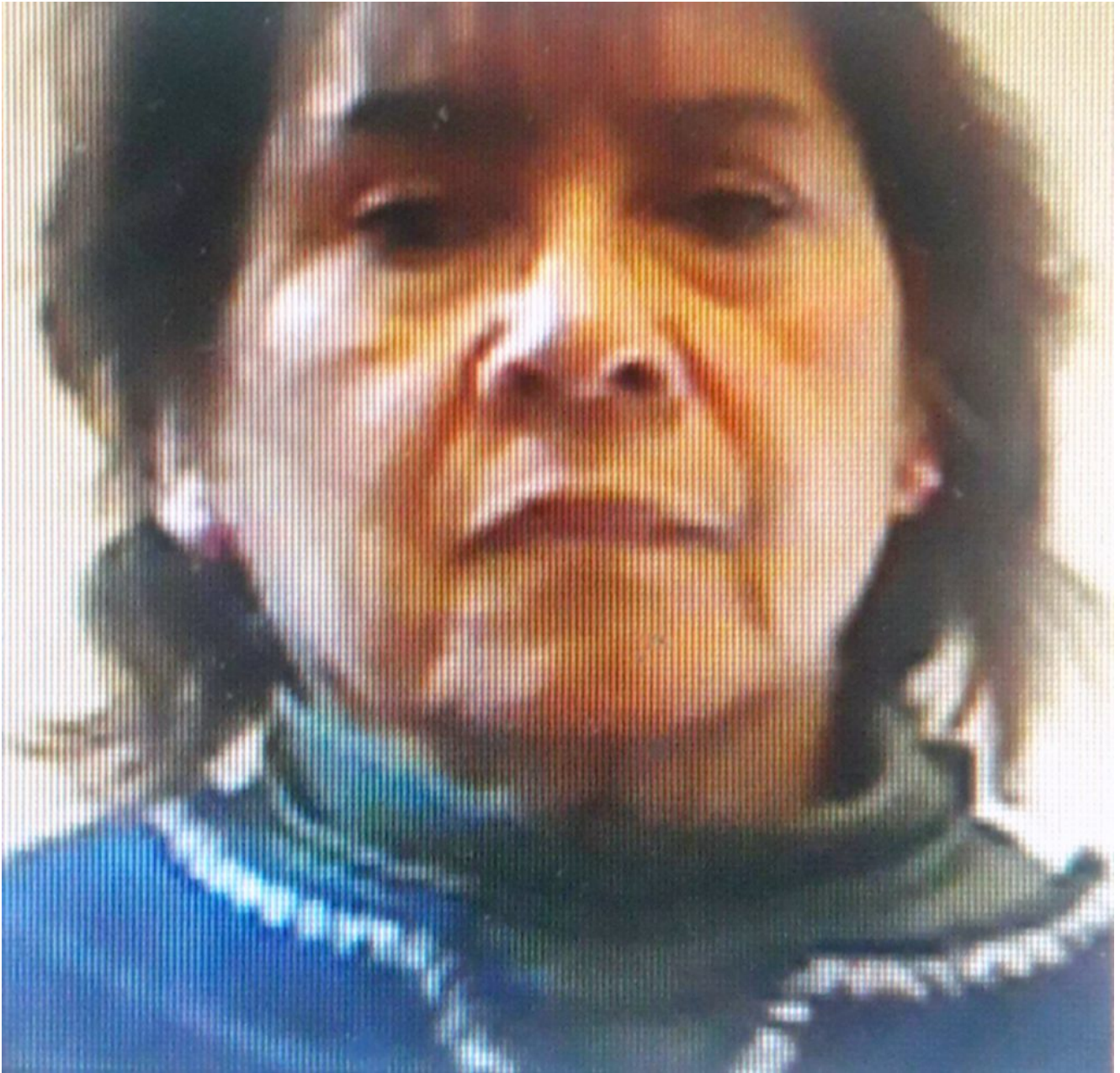


# Caso Chávez: para el jurado, los acusados son culpables de asesinarla

14/03/2025



El jurado popular que juzgó la responsabilidad penal Mauricio Albornoz y Carina Domínguez en la desaparición y probable homicidio de Silvia Chávez consideró esta tarde que la pareja es culpable. Tras ello, el juez Julio Bittar determinó un cuarto intermedio hasta el próximo jueves 20, a las 12, cuando informará el monto de la pena que recibirán.



Según su resolución, los 12 ciudadanos llamados a ser jueces consideraron probado que Albornoz y Domínguez -que al momento de la desaparición de Chávez eran sus inquilinos- mataron a la mujer en el mes de julio de 2022 e hicieron desaparecer su cadáver, que nunca fue encontrado. Además, los declararon culpables de sustraer diferentes elementos que pertenecían a la víctima.



Si bien no podrá saberse la teoría que siguieron los jurados populares para arribar a la decisión, se estima que se inclinaron por la planteada por los acusadores (fiscalía y querrela) de que la pareja ultimó a la septuagenaria en su casa y luego se deshicieron del cuerpo quemándolo en un descampado de la calle Tulio Angrimán.

Durante su alegato de clausura, el fiscal jefe Pablo Pañasco, afirmó: “Los acusados cometieron el homicidio. Demostramos que Silvia murió por todas las evidencias: nadie se va de su casa sin su dentadura postiza, sin su insulina, sin cobrar más su jubilación. Su cuerpo no está porque los acusados lo hicieron desaparecer. El motivo fue el conflicto por el alquiler y para robarle diferentes cosas. Le dieron un golpe en la nuca, con un palo o una pala y la mataron”.



Luego, la fiscal especializada en violencia de género Paula Arana aseguró que “trabajamos incansablemente para hallar el cuerpo de Silvia pero no pudimos y eso fue merced a lo que hicieron los acusados para hacerlo desaparecer. En todo momento, Albornoz y Domínguez han pugnado por su impunidad”. Los defensores de los acusados, al alegar, habían planteado la ausencia de un plexo probatorio concluyente contra sus defendidos. Así, los cuatro abogados -dos por cada acusado- estimaron que “no hay pruebas” para condenar a la pareja. Incluso, coincidieron en afirmar que, si bien es una probabilidad alta, “no se pudo probar ni siquiera que Silvia Chávez está muerta”.